

mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 19 de enero de 2005.-D. Íñigo Susaeta Córdoba, Secretario del Consejo de Administración.-2.084.

**ASCOM SPAIN, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**AEG PROYECTOS INMOBILIARIOS, S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los respectivos Socios de las sociedades Ascom Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y AEG Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Limitada, con fecha 29 de diciembre de 2004 decidieron aprobar la fusión por absorción de la sociedad AEG Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Limitada por la sociedad Ascom Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, resultando como única sociedad Ascom Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, según los Balances cerrados a 30 de noviembre de 2004, aprobados por sus respectivos Socios (estando ambos auditados), y según el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 17 de diciembre de 2004.

Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbida se disolverá sin liquidación traspasando su patrimonio, a título universal, a la sociedad absorbente, quien se subroga en todos los derechos y obligaciones.

Asimismo, con motivo de la fusión, la sociedad absorbente adoptará como denominación social la de la sociedad absorbida, que se extingue, pasando a denominarse AEG Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil y ampliará su capital social en 20.334.109,50 euros.

La fecha de los efectos contables de la operación de fusión se fijó en el 1 de enero de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, así como a solicitar su entrega o envío gratuitos, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de enero de 2005.-Secretaria de los Consejos de Administración Gestora de Inversiones y Patrimonios Inmobiliarios Gest-Inver, Sociedad Limitada, Don Juan Carrasco Alba, representante persona física, de las sociedades, AEG Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Limitada y Ascom Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.-2.267.  
1.ª 26-1-2005

**ASSEDEM, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

**CONSELLANT, S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales de Socios, celebradas con carácter Universal, el día 30 de diciembre de 2004, han acordado, por unanimidad, su fusión mediante la absor-

ción por Asedem, Sociedad Limitada, de Consellant, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente. Se amplía el capital de la compañía absorbente, Asedem, Sociedad Limitada, que aumenta en 4.663,76 euros, mediante la emisión de 776 participaciones de valor nominal de 6,01 euros, que se intercambian por participaciones de la absorbida.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión correspondientes a las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores en virtud de lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 30 de diciembre de 2004.-Sr. Xavier Vidal i Duch y Alexandre Siches i Cuadra, Administradores Solidarios de las Sociedades absorbente y absorbida.-1.897.

y 3.ª 26-1-2005

**BBVA AMERICA FINANCE, S. A.**  
**Unipersonal**

*Primera emisión de Obligaciones*

BBVA America Finance, S. A. Unipersonal, sociedad domiciliada en Gran Vía, n.º 1, Bilbao, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya al tomo 2083, libro 1545, Sección tercera, folio 1, H-14741 con un capital social de 60.102 euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la disposición adicional Segunda de la Ley 13/1985 según se establece en la Disposición Adicional Tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Prospecto Marco de Emisión de Valores de Renta Fija, Inscrito de manera provisional con fecha 28 de diciembre de 2004 en el Registro de Instrumentos de Inversión emitidos bajo la modalidad de Oferta Privada de la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú, el cual se encuentra a disposición del público en Banco Continental, con domicilio en Avenida República de Panamá, 3055, San Isidro, Lima, Perú, de forma gratuita, ha decidido realizar una emisión de Bonos simples, primera que se realiza con cargo al citado programa, con las siguientes características:

El Consejo de Administración de BBVA America Finance, S. A., celebrado el 4 de octubre de 2004, en virtud de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas del 4 de octubre de 2004, acordó realizar un programa de emisión de obligaciones a través de oferta privada en Perú denominado «Primer Programa de Emisión de obligaciones BBVA Oferta Privada». Asimismo, con fecha 11 de enero de 2005 el Consejo de Administración de la sociedad decidió llevar a cabo una primera emisión de bonos al amparo de este programa por un importe nominal de 130 millones de soles peruanos, ampliables hasta 215 millones de soles peruanos, con las siguientes características:

Emisor: BBVA America Finance, S. A. Unipersonal. Naturaleza de los valores: Bonos simples, representados por anotaciones en cuenta nominativos.

Valor nominal unitario: 500.000 Nuevos Soles Peruanos.

Tipo de interés y pago de cupones: Esta emisión devengará intereses desde la fecha de su desembolso a un tipo del 6,25% anual bruto, a pagar por semestres vencidos y durante los años de vida de las obligaciones. El servicio financiero de estas obligaciones se atenderá a

través del Banco Continental, agente de pagos de esta emisión.

Procedimiento de suscripción y colocación. La adjudicación y colocación de los valores emitidos al amparo de esta emisión se realizará mediante un procedimiento de subasta holandesa que se celebrará entre las 8:30 horas del día de la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil hasta las 23 horas del día en que se cumplan 10 días hábiles desde dicha publicación. La subasta estará dirigida exclusivamente a inversores institucionales residentes en Perú a los que se enviará una invitación con al menos 24 horas de antelación.

Precio de Liquidación de la emisión: Una vez revisadas las propuestas recibidas de los potenciales inversores, de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, se elaborará un listado de las mismas en función del precio propuesto en orden descendente. La adjudicación a los inversionistas se realizará en forma descendente para cada nivel de precio ofrecido iniciándose con el precio más alto, al cual se le asignará el monto de su propuesta, siguiendo con el segundo mayor precio al que se le adjudicará el monto de su propuesta así, sucesivamente, en forma secuencial hasta agotar el monto total de los Bonos simples a emitir.

El último monto adjudicado determinará el precio de liquidación, el mismo que se aplicará a todos los Bonos de cada serie que fueron adjudicados. Una vez realizada la adjudicación, se avisará a los inversionistas adjudicados vía facsímil el (los) monto(s) y el precio asignado a más tardar al quinto día hábil posterior a la celebración de la subasta y ocho días hábiles antes de la fecha de desembolso.

La subasta, a opción del Emisor, podrá ser declarada desierta o suscrita parcialmente en caso de que no se presenten ofertas de compra o cuando los precios propuestos por los inversionistas sean menores a las expectativas del Emisor.

Desembolso: La fecha de desembolso será el octavo día hábil después de la fecha de comunicación a los inversores de la adjudicación de los valores.

Amortización: Única al vencimiento, el día que se cumplan 3 años desde la fecha de desembolso de la emisión, al cien por cien de su valor nominal.

Mercado secundario: Se solicitará la admisión a negociación de estas obligaciones en la Rueda de bolsa de la Bolsa de Valores de Lima.

Régimen fiscal: La presente emisión está sometida a la liquidación general en materia fiscal.

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general de la entidad emisora y con garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A. otorgada al amparo de la Ley 19/2003 y en los términos que se establecen en el documento de garantía suscrito al efecto.

Sindicato de obligacionistas: El sindicato de obligacionistas de esta emisión se constituirá en los plazos y con la forma establecida por la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo previsto en el artículo 295 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

En la escritura de emisión se incorporó el reglamento del sindicato de obligacionistas, del que se ha nombrado comisario provisional a doña Rosario Mirat Santiago, de nacionalidad española, identificada con D.N.I. número 28.938.426-X y domiciliada en Paseo Castellana, 81, Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 4 de octubre de 2004, acuerdo del Consejo de Administración de fecha 4 de octubre de 2004 y acuerdo del Consejo de Administración de fecha 11 de enero de 2005 determinando las condiciones de la emisión.

Esta emisión se realiza bajo un programa inscrito de manera provisional en el Registro de Instrumentos de Inversión emitidos bajo la modalidad de Oferta Privada de la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú. Existe un folleto informativo marco y un folleto informativo complementario a disposición de los potenciales inversores en la sede de Banco continental, entidad estructuradora del programa.

Madrid, 25 de enero de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, Luisa Forcada Martínez.-2.559.